



SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N°01-GADPG-2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL GUAYAS, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 22 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 09H00 NUEVE DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES.

Yo, Ing. Walter Carrera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, y conforme a la facultad que me concede el literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco, a Usted a la Sesión extraordinaria. La misma que se realizará el día jueves 22 de junio del presente año, a las 09h00 (nueve de la mañana) en la sala de vocales, para tratar lo siguiente:

1. Constatación del quorum
2. Tratar y conocer sobre las comisiones permanentes, ocasionales y técnicas del Gobierno.

RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL GADPARROQUIAL GUAYAS
RESOLUCIÓN GADPRG-002-2023

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 267, de la Constitución de la República del Ecuador, dispone a los gobiernos parroquiales rurales, ejercer competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la Ley:

1. Planificar el desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en Coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Que, el Art. 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, igualmente establece competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, con la finalidad de planificar y mantener la infraestructura física, vigilar la ejecución de sus obras y la calidad de servicios, la vialidad, las actividades productivas comunitarias, la preservación de la



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0955288639



www.gadguayas.gob.ec



Cal



biodiversidad como la protección del ambiente, para lo cual se hace necesario la organización de sus ciudadanos.

Que, el artículo 67, literal n, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que a la junta parroquial le corresponde, entre otras atribuciones, conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural.

Que, el Artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, la conformación de Comisiones de Trabajo, las mismas que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Que, el inciso primero del Art. 327, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

Que, el inciso cuarto del Art. 327, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a las Juntas Parroquiales Rurales a conformar Comisiones Permanentes; Especiales u Ocasionales; y, técnicas, de acuerdo con sus necesidades y con participación ciudadana. Cada una de las Comisiones deberá ser presidida por un Vocal del Gobierno Parroquial Rural.

Que, el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, concede a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales la capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo

resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme al COOTAD

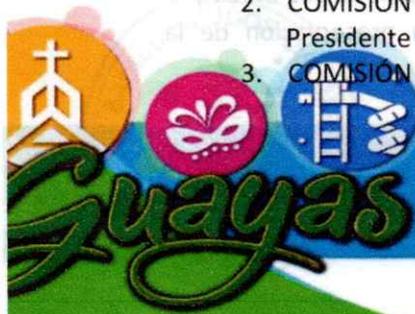
La Junta Parroquial Rural Guayas, en uso de las facultades y atribuciones que la Constitución y la Ley le confiere,

EXPIDE:

LA RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Art. 1.- SE CONFORMAN LAS SIGUIENTES COMISIONES DE CARÁCTER PERMANENTE:

1. **COMISIÓN DE MESA**
Presidente de comisión: Ing. Walter Carrera Cedeño
2. **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**
Presidente de comisión: Ing. Maricela Carreño Carreño
3. **COMISION DE IGUALDAD Y GÉNERO**



Handwritten signature or initials.



Presidente de comisión: Sra. Mayra Bajaña Alvarado

Art. 2.- SE CONFORMAN LAS SIGUIENTES COMISIONES ESPECIALES U OCASIONALES:

1. COMISIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

Presidente de comisión: Sra. Mayra Bajaña Alvarado

2. COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS

Presidente de comisión: Prof. Milagro Bowen Alarcón

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS PARROQUIALES

Presidente de comisión: Sr. Jairo Velasco Barreiro

Art. 3.-SE CONFORMAN LAS SIGUIENTES COMISIONES TÉCNICAS

1. COMISIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL

Presidente de comisión: Ing. Walter Carrera Cedeño

2. COMISIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Presidente de comisión: Prof. Milagro Bowen Alarcón

3. COMISIÓN DE GESTION PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Presidente de comisión: Ing. Maricela Carreño Carreño

4. COMISIÓN DE LÍMITES

Presidente de comisión: Sr. Jairo Velasco Barreiro

Art. 4.- Cada Comisión será presidida por una dignidad del GAD Parroquial, e integrada por 2 representantes CIUDADANOS que designe la Asamblea Local. Los ciudadanos designados por la Asamblea local no podrán integrar más de una comisión.

Art. 5.- El ejecutivo del GAD, será el Presidente nato de todas las comisiones que sean conformadas en el Gobierno Parroquial

Art. 6.- La Asamblea Local designará los ciudadanos que integrarán las comisiones del gobierno parroquial, tomando obligatoriamente en consideración a las unidades básicas de participación señaladas en el artículo 248 de la Constitución del Ecuador: comunas, recintos y barrios, además de organizaciones de la parroquia.

Mediante acto administrativo el presidente establecerá EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LA ASAMBLEA LOCAL para la designación de los ciudadanos que integrarán las comisiones del gobierno parroquial.

Art. 7.- Los representantes de la ciudadanía que integren las comisiones no adquieren la calidad de vocales y no percibirán remuneración por su participación.

Art. 8.- De La Comisión de Mesa. - La Comisión de Mesa estará integrada por el Presidente del Gobierno Parroquial, quien la presidirá y dos miembros de la ciudadanía electos mediante procesos de participación ciudadana. Esta comisión tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Decidir, en caso de conflicto, sobre la comisión que debe conocer y dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento de la Junta Parroquial.

b) Distribuir a las distintas comisiones permanentes los asuntos de los cuales deben conocer cuando tal distribución no hubiere sido ejercida por el Presidente.



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639

www.gadguayas.gob.ec



Handwritten signature



c) Conocer de los procedimientos de remoción siguiendo el debido proceso determinado en el artículo 336 del COOTAD.

Art. 9.- Deberes y atribuciones de las Comisiones.- Son deberes y atribuciones de las comisiones las siguientes:

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente a la Junta Parroquial, para cada una de las ramas propias de la actividad parroquial y emitir dictámenes motivados sobre los mismos.
- b) proponer al órgano legislativo del Gobierno Parroquial, proyectos de reglamentos o resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses del Gobierno Parroquial; y,
- c) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquial, en las diversas materias que impone la división del trabajo.
- d) La comisión de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración cumpla con este objetivo
- e) Emitir informes mensuales sobre la gestión realizada en su comisión
Comuníquese

Dado en la Parroquia Guayas los 22 días del mes de Junio del año 2023

Intr./Ing. Walter Carrera Sr. secretario una vez leído la resolución lea el Art. 327 del COOTAD en su cuarto inciso clases de comisiones: Intr./Sr. secretario Art. 327 inciso cuarto: Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del Gobierno Parroquial Rural. Intr./Ing. Walter Carrera gracias Sr. secretario una vez leído lo que dice la ley y normativas correspondiente, está a la mesa las comisiones expuestas en un paquete como habíamos quedado en la sesión ordinaria anterior. Se acordó que se traería en un paquete ya las comisiones designadas para cada uno de nosotros, aquí está el paquete presentado como se acordó en sesión anterior, lo he elaborado lo más parcialmente posible en el tema de comisiones. En la comisión de presupuesto lo presidirá la compañera Maricela Carreño una de las mejores comisiones que tiene el Gobierno Parroquial por efecto, así como ella todos vamos a presidir dos comisiones hasta el momento, si alguien desea comentar algo está en su deber Intr./Sr. Jairo Velasco ese documento que se le dio lectura ¿es una propuesta o que es? Porque la resolución tiene ser hecha después se llegue a un acuerdo aquí entre nosotros en sesión, porque si esa es una propuesta yo también puedo tener una propuesta o algien de mis compañeros Intr./Ing. Walter Carrera Sr. Jairo usted fue quien más insistió que este tema de comisiones se de en otra sesión Intr./Sr. Jairo Velasco es sometido a votación Intr./Ing. Walter Carrera si se sometió a votación y se quedo que esto se trate en otra sesión, en vista que no pudimos elegir las comisiones en la sesión pasada se acordó que yo les presentaría el paquete con las comisiones que cada un íbamos a presidir Intr./Sra. Mayra Bajaña bueno compañero yo creo que desde la semana pasada se acordó y usted fue bien claro cuando dijo que iba a mandar un paquete con las comisiones designadas para cada uno de nosotros, ya es hora que se dé por concluido este tema porque así como estamos no se va a llegar a ningún acuerdo y le pido a usted como ejecutivo presidente que tome decisiones porque ya no se puede dar más



u



tiempo al mismo tema Sr. Presidente proceda como tiene que ser **Intr./Ing. Walter Carrera** gracias compañera Mayra, compañero Milagro usted tenía algo que decir **Intr./Ing. Maricela Carreño** así como usted dijo Junior que iba a traer su paquete nosotros también hemos hecho el nuestro. Aquí está la propuesta de nosotros no se si le de lectura **Intr./Sr. Jairo Velasco** al secretario que le de lectura presidente **Intr./Ing. Walter Carrera** de lectura compañero secretario **Intr./Sr. secretario** comisión de carácter permanente, comisión de mesa **Walter Carrera Cedeño**, comisión de planificación y presupuesto **Maricela Carreño**, comisión de igualdad de genero **Mayra Bajaña**, comisiones especiales u ocasionales comisión económica y productiva **Mayra Bajaña**, comisión de medio Ambiente y Gestión de Riesgo **Jairo Velasco**, comisión de infraestructura de equipamiento y servicios Parroquiales **Jairo Velasco**, comisiones técnicas, comisión de promoción y cultura **Milagro Bowen**, comisión de actividades recreativas de organización social **Maricela Carreño**, comisión de gestión para la cooperación internacional **Walter Carreño**, comisión de limites **Mayra Bajaña**, hasta aquí Sr. Presidente **Intr./Ing. Walter Carrera** muchas gracias por presentar esta hoja y le agradezco porque tenía que haberlo hecho con antelación ante el Gobierno Parroquial, compañero Milagro tiene la palabra si tiene algo que decir **Intr./Prof. Milagro Bowen** Yo estoy de acuerdo que usted dijo que la próxima reunión iba a traer un paquete yo imaginaba que era para analizar creo que esa es la razón por la que la compañera Marisela ha traído otra propuesta analicemos las dos propuestas y luego se da a votación es mi opinión **Intr./Ing. Walter Carrera** yo creo que aquí ya no hay nada que analizar licenciado aquí está la resolución que hemos tenido que tomar se acordó que se iba a presentar un paquete para esta sesión y usted dijo preséntelo le he presentado una propuesta y usted le libró y el compañero quería deliberar y hubo una confusión y por eso se ha llegado a este término, que este tema llegue a otra sesión y a otras instancias, Si de una u otra forma No hay concordancia con lo antes dicho háganlo saber por escrito aquí en el gobierno parroquial porque somos muy respetuosos por alguna situación yo me sabré defender cuando la situación lo amerite como ejecutivo de este gobierno le hago conocer a ustedes Yo le agradezco mucho si tienen algo más que decir es el único tema es el único punto de esta sesión Y tenemos muchas cosas por hacer **Intr./Sr. Jairo Velasco** presidente escuche la propuesta y el paquete suyo y la señora Maricela también ha presentado uno, Considero que en las comisiones permanentes si hay equidad con el documento que presentó la compañera, porque nosotros analizando su propuesta usted como presidente del gobierno parroquial y su coideario la señora Mayra Bajaña se están llevando las comisiones. Yo quisiera que por lo menos como usted entraron por el movimiento Revolución ciudadana nosotros por el social cristiano y el compañero milagro por centro democrático creo que lo más democrático aquí es que se de las comisiones permanentes sean integradas por cada representante de los movimientos y estoy de acuerdo con el cuadro que está presentando la señora Marisela Carreño y por eso me voy a permitir Elevar moción para que la propuesta de la compañera Marisela Carreño sea sometida también a votación interviene el **Ing. Walter Carrera** compañero Jairo lo voy a repetir porque ya lo he venido diciendo varias veces parece que aún no le ha considerado aquí ya no estamos con banderas políticas ni las seis ni de la uno ni de las cinco aquí estamos un grupo de personas que fuimos elegidos mediante votación popular para velar el bienestar y la prosperidad no la nuestra sino la de la parroquia Le repito por décima vez que este gobierno parroquial está con las puertas abiertas al que usted también pertenece y es del grupo legislativo hay prohibiciones que hay que considerarlas yo fui muy explícito en la sesión anterior esto lo estamos haciendo de una manera muy equitativa **Intr./Sra. Mayra Bajaña** señor presidente usted es el ejecutivo del gobierno parroquial estoy de acuerdo con lo que usted está presentando **Ing. Walter Carrera** hagámoslo de una forma unánime y he sido muy Carismático aquí no venimos con banderas políticas les pido que esas banderas políticas las dejen afuera y entren aquí a trabajar de ahora en adelante tendremos los tipos de comisiones asignadas y yo voy a velar que todos hagamos el trabajo correspondido a cada comisión **Intr./Ing. Maricela Carreño Junior** Usted dijo que



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639

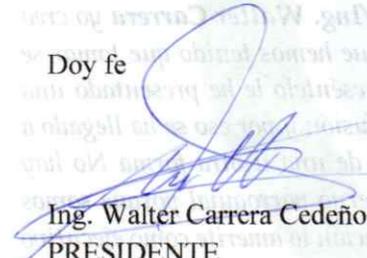
www.gadguayas.gob.ec





iba a traer a presentar su combo y yo también he traído el mío interviene milagro a ver el asunto es que acá usted nos explica que ibas a presentar un combo de comisiones la compañera también ha presentado otro tipo de alternativa analicemos las alternativas interviene Walter Carrera yo les dije que le iba a presentar un paquete de comisiones interviene Marisela Carreño tú estás presentando tu combo Junior y haciendo la resolución Así es compañera fui Claro en el los días anterior en decirle a ustedes este tema interviene milagro yo personalmente no estoy dudando que tú eres el presidente y yo te respeto porque todos tenemos que hacerlo interviene Mayra Bajaña señores O sea que en las comisiones nos vamos a pasar otro mes discutiendo por el mismo tema interviene Walter carrera y esto aquí no se puede más vienen las festividades y los invito a ustedes si me quieren acompañar Los invito hoy para tener una reunión netamente con el tema de las festividades si ustedes desean estar este y si ustedes no desean estar por un tema de comisiones no estén a ustedes si desean trabajar trabajo y si ustedes no desean trabajar junto a su presidente no lo hagan Yo sabré estar con ustedes en un momento cuando ustedes lo ameriten Muchas gracias compañero les agradezco por haber venido y De antemano le digo a ustedes Un puño pero veo que ustedes los tres hago énfasis de los tres no permiten El Avance de este proyecto Muchas gracias Se da por terminada la sesión de este día

Doy fe


Ing. Walter Carrera Cedeño
PRESIDENTE
Gobierno Parroquial Guayas

Lo certifico a los 22 días del de junio del 2023


Leonardo Hurtado Pisco
Secretario General GAD



